



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 117-2013-A/MDP

Pangoa, 28 de Febrero del 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 984-2012-A/MDP, se aprobó y promulgo el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Pliego: Municipalidad Distrital de Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín, para el periodo 2013

Que, con la finalidad de garantizar que las actividades y proyectos mantengan niveles de gasto debidamente equilibrados, es necesario realizar las modificaciones en el nivel funcional programático a que se refiere el Art. 40°, numeral 40.1 inciso a y b de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, concordante con la Directiva para la ejecución del proceso presupuestario de los Gobiernos Locales.

Que, el numeral 40.1 del artículo 40. De Modificaciones Presupuestarias en el nivel funcional programático, menciona que son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el presupuestos Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr el año fiscal:

- c) *Las anulaciones constituyen supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de actividades o proyectos*
- d) *Las habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de actividades y proyectos con cargo a anulaciones de la misma actividad o proyecto, o de otras actividades y proyectos.*

Que en el uso de las atribuciones conferidas en el Numeral 6 del Artículo 20 de la Ley N° 27972- Ley orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Formalizase las modificaciones Presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, conforme al anexo que se adjunta a la Presente Resolución de acuerdo a los dispuesto en la parte considerativa.

Artículo Segundo: La Presente Resolución se sustenta en las Notas de Modificación presupuestal emitidas durante los meses de **Febrero del 2013** (Formato N° 01/GL).

Artículo Tercero: Remitir copia de la presente Resolución a las entidades pertinentes, de la Municipalidad Distrital de Pangoa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Alcaldía
 M. E. Leonor Martínez
 ALCALDE